

Titulares de Gobiernos Regionales y Locales tienen plazo hasta el 21 de enero de 2019 para presentar el Informe de Rendición de Cuentas por Periodo Final 2018

- 1** Conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 015-2016-CG/GPROD, aprobada por Resolución de Contraloría N° 159-2016-CG, **el próximo 21 de enero de 2019** vence el plazo para que los titulares de Gobiernos Regionales y Locales cumplan con la obligación de presentar el **Informe de Rendición de Cuentas por Periodo Final 2018**.
- 2** Los titulares de los Gobiernos Regionales y Locales deben presentar el Informe de Rendición de Cuentas mediante el aplicativo al cual podrán acceder directamente a través del link **<https://apps1.contraloria.gob.pe/RRCC/Login/>**, ingresando su código de usuario y contraseña y luego la opción "Ingresar". Si no recuerdan su contraseña elegirán la opción "¿Olvidó su contraseña?".
- 3** Aquellos titulares que por primera vez ingresen al aplicativo, deberán registrarse haciendo clic en "Solicitud de Acceso" y en la pantalla "Registro de Titular" en el campo "subir sustento" adjuntarán en formato PDF la credencial otorgada por el JNE.
- 4** El Informe de Rendición de Cuentas de los titulares de Gobiernos Regionales debe incluir información consolidada de todas las unidades ejecutoras que comprende el Pliego, razón por la que debe previamente crear gestores responsables del registro de la información por cada una de ellas.
- 5** Es de precisar que las nuevas autoridades que asumen el cargo de titulares de Gobiernos Regionales y Locales a partir del 02 de enero de 2019, de conformidad al último párrafo del numeral 6.5 de la citada directiva, están obligados a brindar las facilidades que correspondan a los titulares que cesaron al 31 de diciembre de 2018, para que estos elaboren y remitan su Informe de Rendición de Cuentas por Período Final 2018, dentro del plazo establecido.
- 6** El listado de los titulares omisos a la presentación del Informe de Rendición de Cuentas será publicado en el portal web de la Contraloría General de la República, para conocimiento de los ciudadanos.
- 7** Las consultas sobre el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por Periodo Final 2018, serán absueltas en el teléfono **330-3000, anexos 1263 y 1285**.

Lima, diciembre de 2018